

El Congreso aprueba por mayoría la reforma de la ley de la ciencia

La norma contó con 279 votos a favor y ninguno en contra

NUÑO DOMÍNGUEZ, Madrid
El Congreso de los Diputados aprobó ayer, con los votos a favor de los principales grupos parlamentarios—incluido el PP—, la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La nueva norma pretende asegurar un aumento continuado de la inversión pública en investigación hasta que España alcance en 2030 los objetivos recomendados por la Unión Europea, fijados en

un 1,25% del PIB—el nivel actual ronda el 0,58%—, tal y como adelantó a EL PAÍS en febrero la ministra de Ciencia, Diana Morant.

La norma fue aprobada con 279 votos a favor, 62 abstenciones—incluidas las de Vox y el PNV— y ningún voto en contra. En su intervención antes de la votación, Morant dijo: “Gracias, señorías, por su trabajo constructivo. Hoy la política responde a las demandas de la comunidad científica”.

Esta reforma modifica la ley de la ciencia aprobada en 2011 por el ejecutivo socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Los objetivos de la norma eran muy parecidos a los de la actual reforma: dotar de estabilidad laboral a los investigadores jóvenes y agilizar el funcionamiento de los centros de investigación, donde la burocracia ha llegado a límites como que los científicos no puedan comprar ni sillas.

La reforma aprobada crea varios tipos de contratos más estables para investigadores y tecnólogos en diferentes momentos de su carrera. El contrato indefinido para investigadores pretende acabar con un problema que el sistema de I+D+i ha arrastrado durante décadas: el encadenamiento de contratos temporales hasta bien pasados los 40 años. La versión también contempla medidas para igualar los méritos de investigadores que han trabajado en el extranjero a los que han desarrollado la mayor parte de su carrera en España, así como los que lo han hecho en universidades, y no solo en los organismos públicos.

Los científicos jóvenes podrán optar a un nuevo contrato de acceso al sistema público de I+D+i, y también dispone que los investiga-

dores predoctorales contratados tengan derecho a una indemnización al finalizar el contrato.

La modificación también intenta paliar las enormes trabas burocráticas que aún aquejan a algunos centros de investigación, simplifica la justificación de gastos con fondos públicos y reformula la inspección de las mismas, que se hará por muestreo.

El texto incluye las enmiendas defendidas por colectivos, como los investigadores sanitarios o los sindicatos, que reclamaban que la estabilidad que garantiza la reforma laboral se aplicase a todo el sistema público de ciencia. Esta medida reducirá la temporalidad a la mitad, según el sindicato CC OO. El Gobierno también ha aprovechado la reforma para crear la Agencia Espacial Española.